

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, trece (13) de enero de dos mil veinte (2020), se deja constancia que se recibió el presente memorial allegado por el doctor ENRIQUE ALTURO AFANADOR, el cual se agrega a las diligencias pertinentes, sin embargo no se ingresará de manera inmediata al Despacho, por cuanto el proceso se encuentra en término de traslado del recurso de reposición interpuesto por el mencionado togado contra el auto adiado 11 de diciembre de 2019. Una vez venza el término respectivo, se ingresará al Despacho el memorial aludido para lo pertinente.

La anterior constancia la rindo bajo la gravedad del juramento ratificándome de ella cuando se considere pertinente.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

